



FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 05/02/2025

Solicitudes de compatibilidad Visocan 2024

En 2024 Visocan recibió **dos solicitudes** de compatibilidad para la realización de una actividad secundaria (docencia universitaria) que fueron concedidas.

Dándose cumplimiento a lo previsto en la normativa de aplicación: artículo 4 de la Ley 53/1984 de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas y artículos 3 y 6.1 del Real Decreto 98/1985, de 30 de abril, sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Entes, Organismos y Empresas dependientes, siempre y cuando el interesado no perciba cantidades superiores a las previstas en el artículo 7º de la citada Ley, VISOCAN.